ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Acta N.º 46 **22 de enero de 2021**

En Montevideo, el 22 de enero de 2021, reunida en sala virtual de la plataforma Zoom, la Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios celebra su cuadragésima sexta sesión, extraordinaria, período 2019-2021.

Actúa en la Presidencia el Dr. Robert Long, y en la Secretaría, la Obst. Teresa González (desde las 15:25).

Asisten los siguientes directivos: Dra. Leticia Gómez, Dra. Beatriz Defranco, Cr. Jorge Costa, Ing. Carlos Malcuori, Cr. Horacio Oreiro, Dr. Juan García Rígoli (hasta las 15:25), Dra. M.ª Antonia Silva (desde las 15:25), Cr. Hugo Martínez Quaglia, Dra. M.ª Cristina Muguerza, Dra. Graciela Zaccagnino, Dr. José R. Di Mauro, Obst. Julieta Izquierdo e Ing. Raúl Chiesa.

Falta con aviso: Ing. Óscar Castro.

Asisten: Cr. Luis García Troise, Cra. M.ª Elisa Etchemendy, Dr. Juan García Rígoli y Dra. Natalia Arcos.

1.- Apertura del acto.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Siendo las 15:05, damos inicio a la sesión.

2.- Aprobación del Acta N.º 44 y del Acta N.º 45, del 21 y 28 de diciembre de 2020 respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- A consideración el Acta N.º 44.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 12 votos. Hubo 12 votos por la afirmativa (Dra. Gómez, Dr. Long, Dra. Defranco, Cr. Costa, Ing. Malcuori, Cr. Oreiro, Dr. García Rígoli, Cr. Martínez Quaglia, Dra. Muguerza, Dra. Zaccagnino, Dr. Di Mauro e Ing. Chiesa) y 1 abstención por no haber estado presente (Obst. Izquierdo).

Resolución 1.- Aprobar el Acta N.º 44, del 21 diciembre de 2020.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- A consideración el Acta N.º 45.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA: 12 votos. Hubo 12 votos por la afirmativa (Dra. Gómez, Dr. Long, Dra. Defranco, Cr. Costa, Ing. Malcuori, Cr. Oreiro, Cr. Martínez Quaglia, Dra. Muguerza, Dra. Zaccagnino, Dr. Di Mauro, Obst. Izquierdo e Ing. Chiesa) y 1 abstención por no haber estado presente (Dr. García Rígoli).

Resolución 2.- Aprobar el Acta N.º 45, del 28 diciembre de 2020.

3.- Asuntos entrados.

a) Varios.

- ✓ **Renuncia de Walter Ramón Cabrera Vasconcellos, profesor de gimnasia en el Club L'Avenir.**

SRA. AMESTOY.- El 30 de diciembre recibimos la siguiente nota:

> *Consejo directivo de la asociación de la caja universitaria de jubilados profesionales:*
>
> *Presente*
>
> *Por este medio, quien suscribe docente Walter Ramón Cabrera Vasconcello; ced. identidad nº 1.070.0096/6, con domicilio en Canelones 1647, apto 102 esq. Minas, ciudad de Montevideo.*
>
> *Pongo en conocimiento mi renuncia indeclinable a la función que cumplo para dicha institución.*
>
> *Agradeciendo a la asociación la confianza depositada en mi persona, todo este tiempo de actividad.*
>
> *Sin más, sda.atte..*

DRA. GÓMEZ.- Querría saber qué vinculación laboral tiene con la Asociación.

DRA. ARCOS.- Él tiene un arrendamiento de servicios; se lo hicimos cuando yo ingresé, en el 2018. Así que simplemente no va a facturar más.

El tema es que esto se pagaba con una especie de donación que hace la Caja a la Asociación. Así que entiendo que deberíamos comunicar a la Caja que no corresponde esta donación porque no se va a destinar más a esto, salvo que se busque otro docente.

CR. COSTA.- ¿Facturaba como unipersonal?

DRA. ARCOS.- Sí.

DRA. GÓMEZ.- Entonces, tenemos dos temas: la prestación de servicios que realizaba, en lo que está claro que no hay ningún pago a realizar por nuestra parte, y el hecho de que el área correspondiente debería evaluar si se va a reanudar esta actividad. Si no se va a hacer, o si la cifra que recibimos de la Caja es insuficiente como para retomar la actividad en otro entorno, lo correcto sería hacerle saber a la Caja que no debería seguir enviando esa donación.

OBST. IZQUIERDO.- Recién me entero de esto, así que habría que estudiarlo.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- En vista de lo planteado, vamos a estudiar el tema más profundamente, y trataríamos —es mi opinión personal— de ajustar al máximo a los efectos de explicar claramente a la Caja cuál es la situación, para no perder esta donación.

DRA. ZACCAGNINO.- Me parece muy importante poder mantener el funcionamiento de esta actividad de alguna manera. Podemos ver que hay clases de gimnasia por televisión, así que se podría manejar si se puede hacer vía Zoom. Incluso se puede proponer que el docente utilice nuestro salón para trasmitir, y que los socios reciban las clases en sus casas. De esa manera mantendríamos la suma que la Caja nos envía, y se podría continuar con la actividad física.

CR. COSTA.- Estas clases tenían participantes a los que hay que contemplar, porque son socios de la Caja a los que damos un servicio.

En primer lugar, entiendo que el acuerdo es con el L'Avenir, que nos daba la posibilidad de realizar las clases ahí. En una situación normal, no de pandemia, podríamos sustituir al profesor y que las clases sigan dándose en el L'Avenir. No sé si esta es la situación. Por la pandemia, por supuesto que no pueden hacerse actividades físicas, así que creo que sería bueno lo que propone la Dra. Zaccagnino de hacer algo por Zoom.

ING. MALCUORI.- En primer lugar, este dinero iba para el L'Avenir, no para el profesor.

También hay que tener presente que este grupo tiene afiliados y no afiliados; no todos son afiliados a la Asociación. Es una situación que nunca atendimos en la Directiva. También creo que va algún funcionario de la Caja.

Así que creo que tendríamos que ver si el Club L'Avenir nos engancha de nuevo. No me apuraría a rechazar la donación de la Caja de Profesionales.

Nada más.

DRA. GÓMEZ.- Vuelvo a lo que dije al principio: debemos tener un panorama más claro. Hace rato que estamos diciendo *yo creo* y *a mí me parece*. Entonces, pidamos un informe a la Administración sobre todos los antecedentes, sobre en qué estamos parados al día de hoy, y entonces, haciendo una evaluación, para no cortar un servicio a nuestros asociados, veríamos la forma de continuar y seguir teniendo la colaboración de la Caja.

DRA. ZACCAGNINO.- Estoy de acuerdo con todo lo que se dijo. Además, quizás habría que preguntarles a las personas que iban a esas clases si estarían de acuerdo con estas clases por Zoom, para de esa manera mantener el convenio con la Caja. Además, si logramos alguna actividad de estas por Zoom, tenemos la posibilidad de que pueda acceder la gente del interior.

Me parece que sería muy importante mantener esta actividad y profundizar en qué condiciones, ya sea presencialmente en el Club o hacer gestiones para darlas vía Zoom.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Encomendaríamos al Área para que, junto con la Administración, nos eleven un informe para la próxima sesión, que en un rato conversaremos cuándo será.

(Siendo las 15:25, ingresan a la sesión la Obst. González
y la Dra. Silva, que asume como suplente del Ing. Castro).
(El Dr. García Rígoli pasa como asistente).

SRA. AMESTOY.- Quiero decirles que estas clases fueron un servicio que brindaba, desde hace mucho tiempo, la Caja de Profesionales a sus afiliados; como muy bien dijo el Ing. Malcuori, había activos y muchos pasivos. En algún momento, no recuerdo si hace diez años o un poco más, iban a quitar el servicio, y creo que fue el delegado del momento quien intentó que se mantuviera, y "heredamos" —entre comillas— el dinero que gastaban ellos en el arrendamiento de un salón en el Club L'Avenir dos veces por semana y el pago del profesor, a través de una pequeña donación mensual. Nunca elegimos al profesor ni hicimos ningún contacto con el Club. De ahí en más fue el mismo profesor, nosotros recibíamos el dinero y pagábamos. Hay socios y hay mucha gente que no es socia.

Desde que asumió la Dra. Muguerza en esa área intentamos tener un control de ese servicio, empezamos a tomar asistencia para saber quiénes eran afiliados y quiénes no lo eran, y además para tener un control de carné de salud, para seguridad nuestra y del Club. También controlábamos la asistencia del profesor.

No intervinimos nunca, como dije, en la elección del profesor ni del Club, y se mantiene mensualmente un dinero que aumenta todos los años, que en general cubre los gastos.

Ese es el único antecedente que puedo dar. No hay un contrato con el Club, y hasta que estuvo con nosotros la Dra. Arcos no había un contrato con el profesor, que firmamos hace un año o año y medio.

Ese es el informe que podemos dar sobre el tema.

DRA. ZACCAGNINO.- En virtud de esto, creo que es fundamental conocer la última resolución del Directorio de la Caja que dispuso esa donación, y con qué finalidad. Tenemos que saber los términos con que el Directorio dispuso pasarnos ese dinero, y en base a eso hacer una gestión para realizar alguna propuesta de adaptación a la actual situación sanitaria.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Entonces, les pedimos a la Obst. Izquierdo y al Ing. Malcuori que, junto con la Administración, por supuesto, hagan un informe. En este momento estoy

supliendo al Dr. Abisab en la Caja, así que voy a estar a las órdenes para lo que corresponda.

- ✓ **Saludos navideños.**

SRA. AMESTOY.- Recibimos saludos navideños de la Caja de Profesionales, del Ing. Ramón Appratto, de la Ajupe y de algunos asociados.

- ✓ **Comunicado n.º 53 del representante de los jubilados en el BPS, Sixto Amaro.**

SRA. AMESTOY.- El comunicado n.º 53 del representante de los jubilados en el BPS dice lo siguiente:

> *Informamos que **el IMSN (Índice medio de salario nominal) en el mes de noviembre/2020 aumento un 0,03 %.***
>
> *De esta forma, **el incremento acumulado hasta el momento, en el año 2020, del IMSN es de 7,57 %,** restando aún la variación que pueda tener en el mes de diciembre del presente año.*
>
> *Esto quiere decir que las pasividades correspondientes a enero 2021 —a cobrarse los primeros días de febrero 2021— recibirán un 7,57 % de aumento provisorio.*
>
> *En la pasividad del mes de febrero —a cobrar los primeros días de marzo— se aplicará el ajuste definitivo, una vez conocido el valor final del IMSN del año 2020.*

- ✓ **Comunicado n.º 1 del representante de los jubilados en el BPS, Sixto Amaro.**

SRA. AMESTOY.- En el comunicado n.º 1 nos informa que hubo pérdida del poder adquisitivo, porque el aumento fue del 7,57 %, mientras que el IPC fue del 9,41 %.

- ✓ **Nota de la profesora de Taichí.**

SRA. AMESTOY.- Recibimos una nota de la profesora de Taichí en la que nos hace algunas sugerencias sobre cursos y actividades. No sé si quieren que la lea o si la paso al área correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Pásela al área correspondiente.

- ✓ **Falta con aviso del Ing. Castro**

SRA. AMESTOY.- El Ing. Castro informó que hoy faltaba.

b) Nuevos socios.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- En el Orden del Día que tienen repartido figuran los nombres de quienes serían los nuevos socios.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 3.- Se aprueba el ingreso de los siguientes nuevos afiliados: Ing. (Ind.) Roberto Bienstock Landau, Dr. (Méd.) Raúl Mariano Rodríguez y Sra. Martha Torres Amaral (Pens.).

4.- Asuntos previos.

- ✓ **Agradecimiento a la Secretaría Administrativa y a la Sra. Alejandra Amestoy.**

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Quiero agradecer a la Secretaría, especialmente a la Sra. Alejandra Amestoy, que está de licencia hasta el 28 de enero, quien temprano se comunicó conmigo y me dijo que estaba a las órdenes para esta sesión extraordinaria. Así que en mi nombre y el de la Comisión Directiva le agradecemos por este esfuerzo.

VARIOS DIRECTIVOS.- Muchas gracias, Alejandra.

SRA. AMESTOY.- Estoy a las órdenes.

- ✓ **Solicitud de informe sobre situación de la profesora de Informática Avanzada.**

DRA. MUGUERZA.- Quiero solicitar si para la próxima sesión o la siguiente pudiéramos tener en la Directiva un informe de cuál es la situación entre la Asociación y la Sra. Cecilia Reyes. Esta señora fue desvinculada de la Asociación, era la profesora de Informática Avanzada, y por un *mail* en el que me copiaron —que recibí hoy—, parece que todavía no cobró el despido.

OBST. GONZÁLEZ.- Hace muchos años que ella no está en la institución; es raro que no haya cobrado.

DRA. MUGUERZA.- Se decidió desvincularla después de la pandemia, porque se suspendió la actividad, y se resolvió pagar lo que correspondiera.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Le voy a pedir a la Dra. Natalia Arcos que tome nota sobre esta situación, para ver en qué se está.

DRA. ARCOS.- Si quieren, puedo informar ahora.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Adelante, entonces.

DRA. ARCOS.- Ella dice que no se le comunicó formalmente el despido, que nadie le dijo que estaba despedida. Se dejó de dar clase y se le notificó por telegrama —porque no respondía los wasaps ni los correos— que tenía una liquidación por egreso para cobrar. Obviamente, cualquier persona debería haber entendido eso, porque no se siguió dictando su curso. Como no había respuesta, le mandamos un telegrama, que enviamos en junio y retiró en diciembre del 2020. El 23 de diciembre llegó a la Asociación con la voluntad de cobrar su liquidación. En ese momento le presenté la liquidación hecha por el contador y un documento que decía que una vez cobrada no tenía nada más para reclamar —lo mismo que se firma en el Ministerio cuando hay un acuerdo voluntario por egreso—, y la trabajadora en ese momento me dijo que no sabía por qué estaba firmando eso, que no sabía que había sido despedida, que no tenía elementos y quería ver la liquidación antes de firmar nada. Entonces, al otro día le enviamos la liquidación y le dije que si bien la Asociación cerraba podía llamarme cuando quisiera, pero que el pago recién se podía hacer después del 18. Ese día volví a llamarla y no tuve respuesta de ella hasta hoy, en que me llegó un *mail* en el que no me contestó nada sobre la liquidación que le envié, y decía que quería ver el documento que tenía que firmar para cobrar la liquidación. Es un documento muy simple, que conocerán las colegas aquí, porque es el que cualquier abogado hace firmar cuando se termina una vinculación laboral.

Hoy le voy a enviar el documento, para que ella pueda ver su contenido, que es el mismo que leyó el día que estuvo en la Asociación, y estamos a la espera de que decida cobrar. Hace más de medio año que estamos persiguiéndola para que pueda cobrar lo que corresponde.

DRA. GÓMEZ.- En primer lugar, esta situación se viene prolongando desde hace un tiempo; por lo tanto, creo que si la profesora, a la que la Asociación decidió desvincular —en uso de su derecho como patrono—, no comparece a la mayor brevedad, antes de la próxima sesión de la Comisión Directiva —esta es mi propuesta específica—, deberíamos, en cuanto se levante la feria judicial, hacer el proceso correspondiente de oblación, es decir de ofrecimiento de pago de lo que tengamos pendiente con ella, y en caso de que no lo cobre, de consignación, es decir de depósito de esa cifra, lo cual libera a la Asociación de una situación de indefinición en la que venimos desde hace mucho y en la que me parece que

no debemos persistir. La profesora no dice ni que sí ni que no; estamos en algo muy indefinido.

En cuanto a la liquidación, según me informan, la habría hecho el contador de la Asociación. Si hay alguna duda acerca de eso, le pediría al Cr. Oreiro, como contador y prosecretario, que la revisara para ver si está bien o hay algún error que motive la inquietud de esta persona. Hecha esa revisación, le dé su visto bueno a la abogada institucional, para que, sobre esa base, dé la cifra que dé, hagamos la oblación; y si este ofrecimiento no es aceptado, la consignación, es decir, el depósito. Pero salgamos de esto; hagamos las cosas como se deben hacer, paguemos lo que tenemos que pagar, ni un peso menos, ni un peso más, revisemos la liquidación y salgamos de una vez de esta situación.

Si ustedes revisan las actas hacia atrás, veremos que hace tiempo que estamos con este tema, en el que la persona viene, no viene, quiere, no quiere. Hagamos lo que tenemos que hacer. Esa es mi sugerencia.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Entonces, la Administración, junto con la Dra. Arcos y el Cr. Oreiro, podrán ponerse de acuerdo para hacer el ajuste, si hay que hacerlo, para después seguir los pasos que se han mencionado una vez finalizada la feria judicial.

¿Estamos de acuerdo?

(Asentimiento general).

Antes de continuar, quisiera que comprendieran la siguiente situación. Luego de que recibieron el primer Orden del Día, se fueron adjuntando más archivos. Sé que no es lo ideal pero la situación nos obligaba a hacerlo, a fin de que hoy se contara con la mayor información posible. Nosotros tratamos de llegar a la sesión con toda la información que tenemos a disposición.

CR. COSTA.- Presidente: me tengo que retirar cinco minutos de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Muy bien.

(Se retira momentáneamente de la sesión el Cr. Costa).

5.- Áreas temáticas.

- ✓ **Cursos y talleres.**

OBST. IZQUIERDO.- Tenemos para informar lo referente a los cursos.

Los lunes se darían los siguientes cursos: Gimnasia Mental, de 11 a 15, con una matrícula de $ 3.300; Historia del Arte, de 15:30 a 16:30, con una matrícula de $ 3.500, e Historia, de 17 a 18:30, con la misma matrícula.

Los martes: Taichí, de 10:30 a 11:30, $ 3.900, y sería el grupo A; el grupo B, de 11:30 a 12:30, con la misma matrícula; Escritura Avanzada, de 14 a 15:30, y la matrícula es de $ 1.400; Escritura Inicial, de 15:30 a 16:30, $ 3.900; Teatro, de 14:30 a 16:30, por $ 4.400; Inglés Básico, de 16:45 a 17:45, $ 3.900; Cine, de 17 a 19, $ 4.400; Literatura, de 17:30 a 18:30, $ 3.300, e Inglés Avanzado, de 18 a 19, $ 3.900.

Los miércoles tenemos: Expresión Corporal, de 11:30 a 13:00, $ 3.500; Danzas Latinas, de 14 a 15:30, $ 3.500; Astronomía, de 14:30 a 15:30, $ 3.300 y Portugués Avanzado por $ 3.900.

Los jueves tendríamos: Taichí, grupo A, de 10:30 a 11:30, $ 3.900; Antropología, de 14:30 a 15:30, $ 3.300 y Portugués Básico, de 16:30 a 17:30, $ 3.300.

Y los viernes, Fotografía, de 15 a 16, $ 3.500.

El estimativo que tenemos de la cantidad de personas que pueden anotarse es el siguiente: en Antropología, un mínimo de 20 personas; Astronomía, igual; Gimnasia Mental, de 12 a 15 personas; Cine, 30 o 40; Teatro, de 15 a 18; Portugués Básico, entre 20 y 25; Portugués Avanzado, entre 20 y 25; Escritura Inicial, entre 12 y 15; Escritura Avanzada, 18; Literatura, entre 20 y 25; Inglés Básico, entre 20 y 25; Inglés Avanzado, entre 20 y 25; Danzas Latinas,

entre 30 y 40; Expresión Corporal, entre 20 y 30; Fotografía, entre 15 y 20; Historia del Arte, entre 40 y 50, y Taichí, grupo A, entre 20 y 30 personas.

A esto hay que agregar que los familiares directos, no socios, se pueden inscribir en cursos y talleres siempre que haya cupo, y el costo de la matrícula sería un diez por ciento más.

ING. MALCUORI.- Tengo una sola observación. Nosotros habíamos dicho que en Taichí se iba a hacer un solo grupo, y se nos coló, por error, los martes, un grupo B; si la cantidad de gente excede lo previsto, se harán dos grupos, pero en principio es uno solo.

DRA. **GÓMEZ.-** Solicito de manera expresa que se les haga llegar a los socios del interior una comunicación vía WhatsApp o por correo electrónico, haciéndoles saber que tenemos esta opción de cursos a distancia, para que tengan presente la posibilidad que tienen de participar. Sería una invitación específica, destinada a nuestros socios del interior.

(Reingresa a la sesión el Cr. Costa).

Creo que mucha gente se va a sentir motivada a participar.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Con el apoyo de la Administración, y a través del Área correspondiente, se hará un texto para comunicarlo. Muchos socios del interior van a poder acceder, quienes tendrán que comprar una nueva computadora. Hay mucha gente que debe actualizarse en este sentido. No alcanza con el teléfono o con una computadora vieja, de hace treinta años. Para poder disfrutar de estos cursos por Zoom, deben tener una buena computadora, con una pantalla adecuada, y eso hay que trasmitirlo. En general, el profesional universitario del interior puede acceder a este tipo de cosas. Si no se lo decimos, corremos el riesgo de que piensen que hay un problema de la central. Hoy los equipos son relativamente accesibles.

Es un consejo que hay que dar para poder disfrutar de estas actividades.

DRA. GÓMEZ.- ¿Qué pasa con los cursos que no se van a dictar? El listado que leyó la Obst. Izquierdo es de cursos que sí se van a dictar. A su vez, me gustaría saber qué va a pasar con los docentes de esos cursos que no se van a dictar; cuál sería la conducta que se sugiere adoptar en ese sentido.

ING. MALCUORI.- Honestamente, realicé un detalle de los cursos que se eliminaban y por qué ocurría. Dibujo, por ejemplo, no tenía sentido que siguiera, por eso se eliminó; en Francés ha habido críticas de parte de los alumnos, ya que la profesora no colmó expectativas a nivel general, por eso se decidió sacarlo.

Hay directivos que piensan que si volviéramos a la normalidad, después de la vacuna, se podría continuar con algunos cursos. En lo personal, en cuanto a Coro, por ejemplo, creo que el profesor gana mucho y es muy malo, por lo que lo sacaría sin que me temblara la mano. Hace muchos años que está y va a ser un despido importante.

También hay algunos que reducen las horas. Todos buscan la forma de engancharnos y de hacer más cursos y aumentar las horas, por lo que tenemos un problema grave; hay muchos funcionarios en la institución y deberíamos empezar a hacer contrataciones específicas, y a término, como sugería Oreiro, por cada nuevo docente. Es decisión de la Directiva, en todo caso.

Hay cursos muy deficitarios, de mala calidad, como Coro, y tengan en cuenta que corremos el riesgo de que algunos afiliados se borren. Hice un detalle de cursos que están muy subvencionados, y es tal la subvención que supera el monto de lo que se paga.

DRA. GÓMEZ.- Creo que estamos avanzando con un ojo tapado. Terminamos de analizar lo que sí vamos a hacer y no estamos hablando de lo que no sabemos si vamos a seguir haciendo y qué vamos a hacer al respecto. Y este es un tema que no debemos tomar por partes, como Jack el Destripador, tal como lo hemos hecho en muchos otros.

Acá tenemos una realidad: un grupo de cursos que el sector respectivo evaluó que pueden continuar a distancia; se hizo alguna sugerencia y se tomó el ángulo bueno de esto, que es que por fin a nuestros afiliados del interior les vamos a dar lo mismo que a los de la zona metropolitana. Pero también tenemos el otro problema, que no estamos analizando. Pido de manera expresa que para la próxima sesión el sector respectivo haga un informe en el que

evalúe los cursos que se sugiere que no continúen, y que se desvincule a los docentes de esos cursos, cumpliendo con las compensaciones económicas legales correspondientes. Hay que explicar a nuestros socios las razones por las cuales esos cursos no pueden continuar por el momento, y hacerles saber que en caso de que la situación sanitaria y de funcionamiento se modifique en el futuro, se evaluará la reanudación de los cursos. Pero nuestra institución no puede, como ya lo hizo todo este año pasado —por lo inesperada de esta situación para todos—, dejar en *stand by* durante meses cosas que no están funcionando, solventadas con el dinero de todos los socios.

Entonces, hay que explicarles a los socios las razones por las que se discontinúan ciertos cursos y hacerles saber a los profesores que los dictan que serán desvinculados y se les abonará todo lo que corresponda, y en un futuro, cuando exista una nueva normalidad, que no sabemos cuál será, reevaluar todo.

Seguir en esta indefinición, pagando remuneraciones y manteniendo relaciones laborales que no tienen fundamento, es lo que muchas veces criticamos a los organismos públicos, porque, como el dinero que manejan es de la comunidad en su conjunto, parece que no es de nadie. El dinero que manejamos nosotros es de nuestros socios, y es clarísimo que tenemos que actuar en consecuencia.

En resumen, pido para la próxima sesión un informe que diga qué cursos se entiende que pueden seguir dictándose a distancia, dejando de lado si el profesor es bueno, malo o más o menos. Aquellos que no se puedan continuar porque no están dando resultados, porque no tienen lógica ni sentido, o porque el número de personas que se interesan en hacerlo es ínfimo, dejemos de dictarlos y rompamos el vínculo laboral. Cuando las cosas cambien, si cambian, quienes estén en la Comisión Directiva en ese momento analizarán la situación.

ING. MALCUORI.- Acá se repartió un material que se llama *Propuestas de suspensión y eliminación de cursos para el año 2021.* Yo quisiera que los directivos lo leyeran, porque, si no, nos están pidiendo que hagamos un trabajo que ya está hecho. Lo que está faltando es la definición. Por ejemplo, hay cursos que este año siguen con un solo grupo, pero si el año que viene se puede, se volvería a rearmar un segundo grupo.

Son tres hojas muy fáciles de leer…De trabajar por gusto, ya estoy cansado.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- A nivel del Área se tomaron decisiones, que no son irreversibles, como tantas otras, porque nadie puede hacer futurología. Creo que es mejor tomar determinadas resoluciones ahora, las que puedan ser reversibles en la medida en que la situación sanitaria lo permita. ¿Eso está resuelto?

ING. MALCUORI.- Sí.

OBST. IZQUIERDO.- Como dijo el Ing. Malcuori, la propuesta ya la presentamos.

OBST. GONZÁLEZ.- Ya se repartió.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Yo le voy a pedir al Ing. Malcuori que tenga paciencia y que se reparta nuevamente el material. Me comprometo a que se trate este tema en la próxima sesión —que adelanto sería el 29 de enero, en forma extraordinaria, para en febrero empezar con las sesiones ordinarias el segundo y cuarto lunes de cada mes—, porque es muy importante y tiene que quedar saldado.

DRA. MUGUERZA.- Le pediría a la Obst. Izquierdo si le puede dar a la Administración la información que mencionó, para que nos pasen cómo son los cursos que están programados y los horarios.

Hay otros cursos que no se mencionaron. Uno que también ameritaría despido es Dibujo y Pintura; también tenemos Tango, que sería una reducción de horas de la profesora Larissa Russo. No sé cómo es eso desde el punto de vista legal. Ella tiene dos actividades más.

No sé si el Ing. Malcuori recuerda que Larissa Russo presentó a fines de 2019 un proyecto de actividad de gimnasia con adultos mayores. Como se habló del problema con el L'Avenir, se le podría preguntar a ella; en su momento no se tuvo en cuenta porque estaba la actividad en el L'Avenir.

OBST. IZQUIERDO.- Es una buena idea.

DRA. MUGUERZA.- ¿Francés lo sacamos porque la profesora no sirve o porque no hay interés? Porque si hubiera interés, podría buscarse otro docente. Los idiomas pueden hacerse a distancia, como se están haciendo Portugués e Inglés.

Nada más.

ING. MALCUORI.- Nosotros tenemos a la Asociación cerrada, funcionando con pocos funcionarios. Yo estuve el martes y había una sola persona, también estuve el jueves, y se dificulta la actuación.

La propuesta no está cerrada. Lo que presentamos es lo realizable con los medios que tenemos en la actualidad. En el caso de Francés hay que buscar una profesora. Lo que pienso que no es conveniente es que tengamos un Francés Básico y un Francés para expertos, porque resulta antieconómico formar dos grupos de Francés con poca gente. Si decidimos hacer Francés es como yo lo había propuesto: con un nivel de cuarto año, que es el que tenemos todos los viejos. Pero resulta que después aparecieron figuritas que estaban por allá arriba y otras que no sabían nada. Deberíamos hacer lo que definimos con la Dra. Muguerza.

Lo que estamos proponiendo es lo que estamos seguros de que se puede hacer. Dibujo no puede hacerse por Zoom y punto.

Con este informe, y alguna cosa más, la Comisión Directiva puede determinar perfectamente qué dar de baja.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Quiero solicitarles a los integrantes de la Comisión Directiva que tengamos en cuenta que los estudios e informes que vienen de las áreas dan mucho trabajo; este de los cursos y talleres es de los que más trabajo han dado. Lograr un informe cien por ciento acorde a las necesidades no siempre es fácil.

Creo que hay que insistir en que el Área nos traiga lo mejor que pueda, pero las puertas no están cerradas, hay flexibilidad. Y los compañeros que tienen distintas ideas, por favor envíenlas por escrito a la Administración y a la propia Área, así vamos adelantando trabajo, para no traer a la sesión una cantidad de problemas que son difíciles de dirimir en este ámbito.

De cualquier manera, me han quedado cosas claras, y también dudas, que todos tenemos. Creo que tanto la Obst. Izquierdo como el Ing. Malcuori las han entendido, y en ese nuevo informe que les hemos solicitado deben tenerlas en cuenta. Si del Área vienen situaciones de duda, eso se trasmite a la Directiva, por lo que pido que pongan su posición.

CR. COSTA.- Creo que el Área trabajó muchísimo, tiene una posición y nos va a traer para la próxima sesión de la Comisión Directiva sus recomendaciones.

Voy a repetir lo que dije la vez pasada: hay cursos que dicen que hay que eliminar, y yo diría que hay que suspender aquellos que en otras condiciones podríamos retomar. A la vez, hay otros que quizá sí habría que eliminar. Por lo tanto, pienso que hay que utilizar las tres categorías: los que pueden seguir en la situación actual, los que deben suspenderse por la pandemia, y los que se tienen que eliminar por equis razones.

DRA. GÓMEZ.- Pregunto al Cr. Costa qué hacemos con los docentes de esos grupos que se suspenden; ¿seguimos pagándoles?

CR. COSTA.- No, tenemos que darles de baja.

DRA. GÓMEZ.- Con eso estoy de acuerdo, porque nada es definitivo; mañana pueden volver a dictarse esos cursos u otros.

Así que hay que hacer una evaluación realista de lo que tenemos, sin desvalorizar a los docentes ni a los cursos, con todo el respeto que nos merecen. Si algo no va a funcionar por un período de muchos meses, que muchos dicen se va a prolongar durante todo el 2021, actuemos como haríamos con un servicio que tenemos contratado en nuestra casa que seguramente no podamos usar durante todo el año próximo.

CR. COSTA.- Cuando me refiero a suspensión coloco a la Asociación como patrón; le voy a decir a un profesor que su curso se suspende, que le voy a pagar la indemnización, y que cuando las condiciones lo permitan, si él está disponible, posiblemente vuelva a contratarlo.

Otra cosa es cuando el curso se elimina, para que el profesor no esté pensando en volver.

DRA. ARCOS.- Quizá podríamos pensar en un seguro de paro para aquellos docentes que podrían retomar su actividad. Ahí existe un tope de cantidad de meses que no podemos sobrepasar.

Según los Estatutos, es la Comisión Directiva la que tiene que definir cualquier desvinculación, así que tiene que haber una resolución expresa de parte de ustedes.

CR. COSTA.- Es muy atinado lo que dice la Dra. Arcos de utilizar el mecanismo del seguro de paro para aquellos docentes de cursos que probablemente puedan seguir.

DRA. ZACCAGNINO.- Voy a discrepar en parte con la Dra. Arcos, porque si nosotros mandamos al seguro de paro a un docente que no vamos a tomar…

CR. COSTA.- A los que sabemos que no van a seguir los vamos a despedir directamente.

DRA. ZACCAGNINO.- Téngase en cuenta que el seguro de paro genera antigüedad, y que una indemnización por despido, que hoy puede ser de dos o tres meses, si pasa un día más del año, puede pasar a ser de cuatro o cinco meses.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Tomaremos en cuenta todas estas sugerencias.

6.- Asuntos a tratar.

- ✓ **Respuesta del MEC a consulta realizada en el mes de diciembre de 2020 sobre la posibilidad de realizar las elecciones de la institución por correo postal y la Asamblea General por plataforma informática.**

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Recibieron la respuesta para poder leerla, y le solicité a la Dra. Arcos que nos hiciera un informe al respecto.

DRA. ZACCAGNINO.- Solicito que se dé lectura a la contestación del Ministerio de Cultura.

OBST. GONZÁLEZ.- Dice así:

> *De mi consideración:*
>
> *En respuesta a vuestra solicitud presentada en el día de la fecha, y por la cual se generó el expediente número 2020-11-0001-3756, esta Dirección pone en vuestro conocimiento las alternativas que se ha manejado en casos similares.*
>
> *No tiene la Asamblea de socios de la Institución, ni siquiera esta Dirección, facultad como para modificar las disposiciones que rigen la vida de la asociación civil recogidas en el Estatuto aprobado oportunamente.*
>
> *Sin perjuicio de lo expuesto, es de público conocimiento que los Estatutos aprobados no prevén situaciones de emergencia sanitaria ni la posibilidad de formas alternativas a las Asambleas presenciales, por lo que debe, de alguna forma, llenarse el vacío legal generado por la imposibilidad —o, al menos, dificultad— que la situación sanitaria nos plantea para dar cumplimiento a las normas referidas.*
>
> *Esta Dirección entiende que la solución a la situación puede brindarse de una de las siguientes posibilidades.*
>
> *En relación a la realización de elecciones a celebrarse en el mes de mayo de 2021, en la cual la totalidad de los afiliados puedan emitir el voto por correspondencia, se deberá estar sujeto a la situación sanitaria del país en ese momento y a las medidas que adopte el Gobierno.*
>
> *En relación al segundo punto, en primer lugar podría la institución proceder a la celebración de la Asamblea en la forma y condiciones previstas en el Estatuto aprobado, debiendo al efecto formular un protocolo sanitario que debería*

presentarse ante este Ministerio para que sea remitido a consideración del Ministerio de Salud Pública y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en tanto que el Grupo Asesor Científico Honorario funciona en su órbita. O podrá decidir la realización de la Asamblea en forma virtual, mediante alguna de las plataformas destinadas al efecto debiendo, en ese caso, arbitrar mecanismos que permitan dar certezas en cuanto a la participación de los socios que concurran —como para sustituir en forma el Registro de Asistentes a la Asamblea—. Al efecto podría implementarse alguna forma de acta de comprobación notarial, entre otras medidas de garantía de fidelidad que puedan arbitrarse.

Finalmente podría la entidad resolver mediante la autoridad pertinente, en cumplimiento de la exhortación efectuada a la población por las autoridades nacionales, la postergación de la realización de la Asamblea en tanto se mantenga la situación de emergencia sanitaria nacional, dejando debida constancia de la decisión y sus fundamentos en el acta correspondiente.

En cualquier caso, se sugiere que se comunique a esta Dirección la decisión finalmente adoptada, no tanto para obtener autorización ni habilitación de clase alguna, dado que se carece de facultad para autorizar incumplir el Estatuto sino para, al menos, dejar claramente explicitado y publicitado el fundamento de la decisión adoptada, cualquiera ella haya sido.

Con lo informado, de mandato verbal del Señor Director de la Dirección de Asuntos Constitucionales Doctor Gastón Gianero, dese vista del presente informe a los interesados, a través de la casilla de correo acpu2@adinet.com.uy, cumplido, archívese sin perjuicio.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atte.

No se entiende quién firma.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Le vamos a solicitar a la Dra. Arcos que haga un resumen.

DRA. ARCOS.- Para no extenderme, voy a decir que el 30 de diciembre se presentó nota al Ministerio, que fue respondida por correo. El MEC responde algo que todos sabíamos: que si bien no tiene la posibilidad de modificar los Estatutos ni intervenir en nuestra vida social, prevé la posibilidad de hacer la Asamblea General por Zoom o las elecciones a través del Correo Nacional o el que la Asociación disponga, y que lo que se resuelva debe ser notificado al Ministerio.

El Ministerio sostiene que no nos podemos quedar paralizados ante este tipo de situaciones, que de alguna forma hay que llenar la laguna que existe.

ING. CHIESA.- Creo que el Dr. Gianero no entendió perfectamente nuestro pedido. Nosotros somos conscientes de todo lo que dice ahí desde el punto de vista legal; lo que pasa es que la pandemia puede llegar a seguir, y nosotros estamos pidiendo una decisión política para un caso de emergencia para un grupo de gente que está en edad de riesgo, y porque se ve que la situación va a seguir por todo el 2021, por más vacuna que venga.

Propongo esperar hasta un par de meses antes de la asamblea, ver cuál es la situación que tenemos, y volver a plantear el tema como una decisión política a tomar. Creo que sería lo más correcto, tanto para el caso de la Asamblea General y la elección de las autoridades, como para el caso de que tengamos resuelto el tema de la modificación de los Estatutos.

Nada más.

DRA. GÓMEZ.- En primer lugar, es una sugerencia aceptable avanzar en el tiempo un poco más para ver la realidad, a presar de que, por las predicciones que están haciendo para uno, dos o tres meses, no parece que vaya a haber variantes sustantivas que permitan volver a un sistema de regularidad en el cumplimiento de los procedimientos, en este caso, de renovación de autoridades de la Asociación. No me opongo a ello; si no dejamos pasar demasiado tiempo, puede ser una sugerencia prudente. Y digo esto porque cualquier opción que se evalúe después lleva un proceso de implementación.

En cuanto al informe del Ministerio de Educación y Cultura, y en esto discrepo con el Ing. Chiesa, creo que han comprendido perfectamente la situación, y están diciendo lo que tiene que decir un asesor jurídico del organismo de contralor: cumplan con los Estatutos. No me importa cuál sea la situación política, ustedes tienen una norma y la deben cumplir. No vayan por el costado, no vayan por otro lado, porque corren el riesgo de que alguien se pueda oponer a un proceso que no se cumpla en observancia de los Estatutos, y entre ellos me van a contar a mí en primera fila. No hay ninguna voluntad de mi parte ni de postularme para el futuro ni de eternizarme en el cargo. Es más, como dicen los viejos jugadores de fútbol, estoy deseando colgar los botines, pero con dignidad; es decir, ninguna resolución que se adopte por este organismo va a contar con mi apoyo si no cumple con los Estatutos. Y si eso sucediera, a pesar de mi oposición, lo llevaré a los lugares que correspondan. No estoy haciendo amenazas, sino que estoy siendo leal con ustedes, mis compañeros de Directiva. Les estoy diciendo exactamente lo que pienso y lo que pienso hacer. No es posible que se encuentren caminos paralelos para buscarle una supuesta salida a algo que no debería tramitarse así.

Nosotros deberíamos plantearle ya al Ministerio de Educación y Cultura la posibilidad de una prórroga en el cumplimiento de las reglas estatutarias, como se hizo con las elecciones departamentales. Y con esa prórroga, esperar una evolución de los hechos. Pero hacer votar a la gente por sistemas no previstos por los Estatutos, hacer una asamblea en términos que no están fijados…y no importa si vienen diez o cincuenta, ya que tienen derecho a venir los cuatro mil y pico de socios, y ese derecho lo tenemos que garantizar. Lo ejercerán o no, y eso es cosa de cada uno, pero nosotros, los catorce miembros de la Directiva, lo tenemos que garantizar, por algo los socios nos votaron hace dos o cuatro años: para que nos ocupáramos de ser referentes y garantes de los derechos establecidos en unos Estatutos, que a unos les gustarán menos y a otros más, pero que son los que están vigentes.

No es un pensamiento solo mío; creo que muchos van a coincidir con esto, sobre todo cuando hagamos una reflexión al respecto, si es que ya no la hicimos. Tengan presente que lo que termino de decir lo manifiesto desde la más sincera tranquilidad espiritual y con el mayor de los respetos hacia mis compañeros de Directiva. Mañana no quiero hacer algo y que alguien me diga que no les dije que pensaba así.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- En primer lugar, quiero apoyar un cien por ciento lo que acabo de escuchar. Es evidente que estamos regidos por los Estatutos, que para nosotros es la ley entre las partes. Y los artículos 9.° y 10.° nos marcan una conducta a seguir. Es decir, no puede haber una asamblea que no comprenda dos cosas básicas: la renovación de autoridades, por lo que tiene que haber elecciones, y la memoria y balance anual. Eso en una asamblea ordinaria.

Se podrá decir que se puede convocar una asamblea extraordinaria, pero se requiere un cuórum de gran envergadura y los puntos a tratar serían los que mencioné anteriormente. Evidentemente, el tema de la elección de autoridades está condicionado por la situación de la pandemia.

Comparto los argumentos de la Dra. Gómez, en el sentido de que no podemos ir por una vía indirecta de interpretación de los Estatutos para corregir nuestra conducta futura. Tenemos que ceñirnos a los Estatutos, que nos marcan una conducta a seguir.

Muchas gracias.

DRA. ZACCAGNINO.- Por supuesto que estoy totalmente de acuerdo con la Dra. Gómez y con el Cr. Martínez; apoyo totalmente sus manifestaciones y creo que el informe es claro cuando reafirma en dos oportunidades que no tienen facultades para autorizar una violación del Estatuto, y que, además, no solo no admite ni podría admitir el voto por correspondencia, sino que sugiere una tercera opción, que es la solicitud de la prórroga, si las condiciones no cambian. Como dijo mi colega, no tengo ningún interés en seguir en la Directiva, pero entiendo que no se puede violar de esta manera el Estatuto, pretendiendo hacer una asamblea que no se ajusta a ninguno de los requerimientos ni la recolección de votos por correspondencia, que quizá sea lo más conveniente para cualquiera que se quiera postular,

pero creo que realmente es una gravísima violación del Estatuto. En esto apoyo totalmente a la Dra. Gómez.

Entiendo, también, como dijo el Ing. Chiesa, que eventualmente habría que presentar una nota. También creo que debemos ser optimistas, estamos recién en el mes de enero, esperemos que a partir de febrero se empiece a aplicar la vacuna y que en el mes de abril o mayo tengamos una visión más optimista de la situación sanitaria. No podemos pensar siempre lo peor, y, eventualmente, se pedirá una prórroga para la asamblea y para las elecciones, pero acompaño totalmente lo manifestado por mis compañeros anteriormente.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Hay algo que no me cierra de las declaraciones que escuché y de la lectura del informe que tengo enfrente. En la primera página del informe, en el tercer parágrafo, dice:

> *Esta Dirección entiende que la solución a la situación puede brindarse de una de las siguientes posibilidades.*
>
> *En relación a la realización de elecciones a celebrarse en el mes de mayo de 2021, en el cual la totalidad de los afiliados puedan emitir el voto por correspondencia, se deberá estar sujeto a la situación sanitaria del país en ese momento y a las medidas que adopte el Gobierno.*

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir que podría haber elecciones por correspondencia.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Tiene razón pero marche preso.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- ¿Pero cómo se interpreta eso?

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Usted es médico, sabe la situación que se está viviendo. Creo que la solución que se está elucubrando no tiene asidero…

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- El que está elucubrando una solución es el Ministerio de Cultura.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Será el Ministerio, pero está equivocado.

DRA. ZACCAGNINO.- Pero no lo dice…

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Aclárenme qué quieren decir ahí.

DRA. ZACCAGNINO.- No tengo el papel acá, pero en lo que usted leyó no dice que se podría admitir el voto por correspondencia, sino que aclara expresamente que se deberá estar sujeto a la situación sanitaria del país en ese momento y a las medidas que adopte el Gobierno; y eso no quiere decir que esté admitiendo el voto por correspondencia.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Yo no estoy afirmando nada; acá dice que, según la situación, para que voten todos los afiliados, podría haber elecciones por correspondencia. Será una resolución del Ministerio y del Gobierno. ¿Quién de ustedes cree que van a postergar las elecciones y vamos a seguir siendo los mismos durante tres años?

DRA. ZACCAGNINO.- Yo no quiero seguir, pero acá hay una situación que es clara.

El informe dice claramente que no va a admitir ni habilitar la violación del Estatuto, bajo ningún concepto. Y con respecto al voto, también. ¿Dónde dice el informe que usted leyó, y que yo no tengo, que habilita el voto por correspondencia?

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- En ningún lado, doctora; es un invento suyo. Yo estoy leyendo lo que dice acá; no dice que lo habilite sino que plantea una posible solución en la cual quienes nos van a decir que va a haber o no elecciones y cómo se harían son el Ministerio de Salud Pública y el Gobierno nacional. No somos nosotros ni los Estatutos; es el Gobierno nacional y la situación sanitaria. Y hablan de voto por correspondencia, y no de voto presencial o semipresencial.

CR. COSTA.- Yo interpreto lo mismo que el Dr. Long. Ahí el Ministerio está diciendo que existen los Estatutos y que no previeron la situación de la pandemia, por lo que deben adaptarse las conductas.

Y proponen dos soluciones: una para las elecciones, que sería el voto total por correspondencia, no solo para el interior, sino también para Montevideo, de acuerdo con las

autorizaciones legales correspondientes, y la segunda es para las asambleas, que recomienda hacerlas por plataformas como Zoom, pero esto es muy difícil de controlar.

Creo que el informe propone dos soluciones sobre las que debemos decidir nosotros y luego comunicar lo resuelto. Menciona como posible la utilización del voto por correspondencia.

ING. MALCUORI.- Estamos todos preocupados por la violación de los Estatutos, pero si no hago las elecciones en mayo los estoy violando. Así que si voto por correo violo los Estatutos, si hago una asamblea por Zoom, estoy violando los estatutos, pero si la gente que se tiene que ir en mayo no se va, estoy como la Dra. Gómez, porque voy a ser el primero que va a ir al Ministerio a decir que hay siete personas que están sentadas a la mesa que no deben estar.

Debemos ser sensatos en este tema y pensar que si pretenden seguir, van a estar violando los Estatutos.

Creo que tenemos que abocarnos a hacer una elección en Montevideo como podamos, en un lugar amplio, votará poca gente y el interior decidirá la elección. Y la asamblea, lo mismo. Para evitar peleas tenemos que actuar de acuerdo con los Estatutos, que dicen que tenemos que hacer las elecciones en mayo.

Así como a algunos no les gusta la asamblea por Zoom, a mí no me gusta que la Directiva se prorrogue un año más, porque esto va para largo.

Nada más.

DRA. GÓMEZ.- Primero, intentemos no enojarnos, como se enoja el Ing. Malcuori cada vez que da su opinión, que parece que si alguien disiente con él está al borde de ser un tonto titulado; esto dicho con buen humor.

En segundo lugar, el que quiera leer que el informe del Ministerio de Educación y Cultura está asegurando algo, lee lo que quiere leer. El Ministerio dice si procediera, si sucediera, si se consultara, si pasara, si no pasara. No lo hace por ineptitud, no me estoy burlando del informe: lo hace porque no sabe lo que va a pasar, y no quieren darnos el visto bueno para que hagamos algo que termine en un foco de infección irresponsable de nuestra parte. Ya sea que hagamos una asamblea con la cantidad de gente que vaya… Puedo presumir que van a ser pocos o muchos, pero mi presunción —como la de cualquiera de nosotros— es irrelevante: tienen derecho a ir cuatro mil y algo de personas, así que tengo que pensar que un buen porcentaje de esa gente va a ejercer su derecho.

¿El voto por correspondencia es la solución sanitaria? Acá hay varios médicos que pueden ayudarme a pensar con tranquilidad. ¿Alguien puede considerar que un voto por correspondencia es más seguro que un voto presencial, que implica mandar los sobres, sacar fotocopia de la cédula, cerrar los sobres —que la gente generalmente cierra con la lengua— y llevarlos al Correo, donde los agarran señores que los llevan a su vez a la Asociación, que, con buen criterio, ha dosificado la presencialidad de sus funcionarias, quienes van a tener que abrir sobre cerrados con la lengua de la gente?

Además, en un acta decidimos que va a tener que haber gente de la Corte Electoral.

Por favor, pensemos con realismo. ¿Cuál es el objetivo?

Hagamos una consulta específica. Cuando la Mesa comenzó a hacer esta consulta dijimos que tenía que hacerse luego de que la Comisión Directiva la analizara y dijera primero que íbamos a consultar, a quién, qué íbamos a consultar, y si íbamos a proponer opciones. Eso no se hizo, se hizo la consulta con una nota, y estamos de nuevo en cero, otra vez tenemos un *no sé qué va a pasar*.

Entonces, hay cosas en las que tenemos que poner la realidad por delante: tenemos una realidad sanitaria grave; no lo digo yo, lo dice todo el mundo, y los médicos que nos acompañan tal vez puedan decirlo con un poco más de conocimiento que el resto de los ciudadanos. Se prorrogaron las elecciones departamentales; dejemos de pensar que somos el ombligo del mundo. Esta es una organización que tiene su importancia, sin duda, pero que puede y debe ajustar los objetivos sanitarios a los objetivos electorales.

Entonces, si de ese informe —tampoco tengo la copia en soporte papel para analizarlo con tranquilidad— surgen determinadas cosas, valoremos si no es el momento de pedirle al Ministerio de Educación y Cultura que por su intermedio se consulte formalmente al Ministerio de Salud Pública si desde el punto de vista sanitario es adecuada una suspensión por equis plazo, no hablo de tres años, para nada, de seis meses, por ejemplo. Y, al mismo tiempo, si el Ministerio de Educación y Cultura aceptaría esa suspensión si es avalada por el Ministerio de Salud Pública, y nos ajustamos a esa realidad.

El informe del Ministerio de Educación y Cultura no es terminante en lo más mínimo; puedo agarrar frases y decir esto o lo otro. No pueden afirmar nada porque no tienen seguridad como para hacerlo, y no quieren, con razón, embarcarnos en un proceso electoral hecho de la forma en que se nos ocurra, que tiene riesgos muy serios para nuestros afiliados: el sanitario, si la gente quiere ejercer su derecho a votar —así que lo hace contra viento y marea, sean cuales sean las condiciones que le pongamos—, o el democrático, en el sentido de que la gente diga que no, que en estas condiciones están en un riesgo, y, entonces, van cuatro y que decidan. Creo que no queremos ninguna de las dos cosas.

CR. OREIRO.- Creo que es claro que de mantenerse esta situación sanitaria sí o sí vamos a violar los Estatutos: o hacemos elecciones por correspondencia, o las postergamos, o cualquier otra solución. Si hacemos las elecciones por correspondencia, violamos los Estatutos; si pedimos postergación de las elecciones, estamos violando los Estatutos. Entonces, lo que tenemos que hacer es ver cuál es la violación de los Estatutos menos grave, teniendo en cuenta lo sanitario.

En la nota del Ministerio se desprende la buena voluntad para tolerar las violaciones que se resuelvan hacer, dentro de la lógica, y pide expresamente que se le comunique lo que se va a hacer. Sería una violación tolerada por el Ministerio, porque no puede aprobar ninguna de esas violaciones, no las puede consentir, pero puede tolerarlas. Así como se postergaron las elecciones departamentales, también pasó a nivel de asociaciones civiles: el Colegio de Contadores tenía que hacer las elecciones en octubre del 2019; como coincidía con las elecciones nacionales, pidió prórroga, el Ministerio se la concedió, para hacerlas en marzo, y hete aquí que no se podían hacer, y después tuvo que presentar un protocolo para que se las autorizaran, y finalmente se hicieron un año después. Bueno, tenemos que resolver, lo antes posible —porque sabemos que en mayo no habrá un cambio radical—, cómo vamos a violar los Estatutos. En el caso del Colegio de Contadores, el protocolo significaba que entraban de a una persona al edificio, les controlaban en la entrada la temperatura y se les daba alcohol, se subía en un ascensor, de a uno pasaban a votar, por radio se comunicaba al que estaba en la puerta de la calle cuando votaba uno y salía, para que dejaran pasar a otra persona, y se salía por otro ascensor y otra puerta. Así se hicieron las elecciones; por supuesto, fue a votar menos gente que en oportunidades anteriores. Ahí se violaron dos veces los Estatutos, y funcionó, y el Ministerio toleró, o aceptó, no tengo la información exacta.

Más cerca de las elecciones veremos cómo las hacemos.

En cuanto a la asamblea, no tiene ninguna repercusión que se postergue. Si la Comisión Directiva y la Comisión Fiscal aprueban el balance, solo falta la aprobación por parte de la asamblea, que teóricamente puede no hacerlo, y no sé cuáles serían las consecuencias en ese caso. Pero a la asamblea no le prescribe el derecho de rechazar o aprobar el balance y la rendición de cuentas.

Creo que estamos haciendo una tormenta en un vaso de agua por cosas que van a ocurrir sí o sí, y tenemos que ponernos de acuerdo en cuál es la mejor forma de resolver esta violación necesaria de los Estatutos.

Nada más.

DRA. DEFRANCO.- Son las 16:51, empezamos a las 15:00 y todavía tenemos una situación que no me llena, que es la información de qué está pasando dentro de la Caja, porque eso es lo que nos mueve para reunirnos, tener una asociación y pelear por nuestros derechos; ese es el objetivo.

En la prensa aparecen debates sobre la seguridad social. Hoy en *La Diaria* encontramos el título *Debate por la Caja Militar: Ministerio de Defensa entregó proyecciones y cuestionó efectos de la reforma de 2018*. Nosotros tenemos otra realidad, pero ¿dónde debemos jugar? No debemos pensar que el ombligo para resolver esta situación es la Asociación. Hay que tirar la pelota para arriba, porque en esto hay muchos más actores que están calladitos la boca.

Ahora estamos manejando el proceso electoral, las instancias de la Asamblea General, la posible violación de los Estatutos y cómo vamos a resolver la participación con la garantía de la democracia, que creo que en todos está presente. Pero si el Ministerio de Educación y Cultura no nos da soluciones, voy a preguntar, porque no soy abogada ni tengo experiencia en esto, en otro lugar. Porque esto también se va a dar en la Caja. ¿Esto pasa a la órbita del Poder Judicial o de la Corte Electoral? Pienso que el tema ya no pasa por el Ministerio de Educación y Cultura. Si se agotó esta fase, me parece que tendríamos que ir a la Corte Electoral. Pregunto a las abogadas quién resuelve este tema.

Discrepo con la Dra. Gómez en algo —capaz que le entendí mal—: habló de la prórroga y planteó la consulta al Ministerio de Salud Pública. Ese ministerio no tiene la bola de cristal como para saber cómo será la situación. Sabemos, ya no solo por nuestra condición de médicos sino como habitantes del planeta, que esta situación es gravísima, y no es para hacer alarmismo, pero el mundo no para, tiene que seguir funcionando.

Pensemos en un objetivo, que no es la Asociación: es la reforma de la seguridad social. Así como se recibió a los militares, también se recibió a otros actores la semana pasada. Estoy juntando las notas.

Creo que la pandemia no es un tema en el que alguien tenga garantías de ningún tipo. No es un problema de la Asociación, así que tenemos que presionar y buscar otras informaciones. Tenemos que ver qué se hace en el país. El acto electoral de la Asociación es mínimo al lado de todo lo que está trancado a nivel nacional. Disculpen, pero no quiero que pensemos, como dije, que somos el ombligo del mundo. Los niños y sus clases es un objetivo que tampoco está resuelto. ¿Vamos a tener un acto electoral para cuatro mil y pico de personas como objetivo mientras se está cocinando la reforma de la seguridad social? Yo no quiero una prórroga de la Directiva, pero tiene que haber otras instancias.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Es casi la hora 17:00, así que tendríamos que prorrogar la hora de finalización de la sesión.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 4.- Prorrogar la hora de finalización de la sesión por treinta minutos.

DR. DI MAURO.- Quiero introducir algo para que los abogados, que pueden interpretar los reglamentos mejor que nosotros, lo vean: es lo que establecen los Estatutos con respecto a la Comisión Electoral. El artículo 36 dice lo siguiente:

> *Corresponde a la Comisión Electoral la organización, dirección y contralor de procedimientos y actos electorales, de acuerdo con las leyes nacionales para la elección de la Cámara de Representantes, en lo aplicable.*

En toda esta discusión, ¿no debería participar la Comisión Electoral?

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Tiene toda la razón del mundo. Lo único que pretendíamos nosotros era adelantarnos y crear un insumo más. Pero, sin lugar a dudas, la Comisión Electoral de la Asociación es la que manda en todo lo que refiere al acto electoral. Nos comunicamos con la señora presidenta y vimos que había algunas dudas, así que, como dije, quisimos adelantarnos, y por eso conseguimos el informe del Ministerio. Pero para futuras actuaciones invitaremos a la Dra. Laura Martínez para que se empape de esta situación, porque ella tampoco tiene las cosas claras. Si bien tiene la investidura de

presidenta de la Comisión y sabe dónde está sentada, con la pandemia se le generan muchísimas dudas.

DRA. MUGUERZA.- El lugar donde se establece si el voto es presencial o por correspondencia es el Reglamento de la Comisión Electoral, no los Estatutos. La Comisión Directiva tiene potestad para cambiar los reglamentos; habría que pensar eso desde el punto de vista legal, cómo se puede modificar este reglamento. Por ahí tenemos una solución para hacer el voto por correspondencia, que sé que es sumamente complicado. Los Estatutos no dicen en ningún lado que el voto en Montevideo tiene que ser presencial y en el interior por correspondencia.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Es muy importante su aporte. De acuerdo.

DRA. GÓMEZ.- Cuando se decida invitar a la Comisión Electoral debería ser a la Comisión en pleno, más allá de lo que ellos decidan.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Perfecto.

Este tema seguirá. En este momento lo que hacemos es tomar conocimiento de la nota del Ministerio, le responderemos que la recibimos y punto.

CR. COSTA.- Y la hacemos llegar a la Comisión Electoral.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Sí, lo vamos a hacer.

- ✓ **Redes sociales.**

ING. CHIESA.- Vi el trabajo que hizo el Ing. Castro con respecto a las redes sociales, que me parece muy interesante, es muy completo, pero tenemos en la Lista 1 algunas cosas que nos gustaría incluir.

Por lo tanto, yo pediría, si fuera posible y están de acuerdo los compañeros, posponer este tema para la próxima reunión, de manera de presentar los agregados que creemos pertinentes para las redes sociales.

En mi caso, y perdonen que el burro vaya adelante, hace unos siete años que estoy como administrador de redes sociales de una determinada institución política. Es un trabajo bastante complejo, por lo tanto, creo que hay que ser muy meticuloso en la integración de quienes van a participar en esto y con una cantidad de conceptos que contempló muy bien el Ing. Castro.

Así que mi sugerencia es posponer el tema hasta la próxima reunión, a fin de que podamos presentar lo que queremos agregar a ese documento.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Este tema de las redes sociales hace tiempo que está. Ustedes vieron que les enviamos los dos reglamentos: el de la Dra. Gómez y el del Ing. Castro. Los dos sirven; quizás el del Ing. Castro sea más extenso y se refiera a cosas más específicas, y el de la Dra. Gómez sea más práctico en algunos aspectos. Pero eso no quiere decir que no se puedan incluir nuevas instancias.

Yo estuve hablando con el Ing. Castro, que hoy lamentablemente no pudo concurrir, y le dije que no podía seguir posponiendo el tema, que hace tiempo que está y que para mí es esencial en estos momentos.

Tuvimos en una oportunidad la visita del Sr. Aicardi, que nos dio un panorama muy general de lo que eran las redes sociales. A posteriori, la Directiva aceptó la propuesta del Sr. Aicardi en el sentido de que íbamos a hacer uso de dos redes sociales: Facebook y Twitter. Y eso fue lo que se votó. Luego se les planteó a la Dra. Gómez y al Ing. Castro si podían hacer algún borrador al respecto, porque muchos de nosotros, entre los cuales me cuento, no tenemos mucho conocimiento del manejo de las redes.

Sin conocer lo que puede agregar la Lista 1, la gran diferencia entre los dos reglamentos es que el de la Dra. Gómez plantea una opción de red social cerrada, es decir que el ámbito de aplicación es a nivel de la Asociación de Afiliados; solo se mueve entre los cuatro mil quinientos afiliados, no se extiende hacia afuera. Yo hice algunas averiguaciones y esa posibilidad existe. Pero la razón de estar en las redes sociales es salir para afuera, porque a

nuestros cuatro mil quinientos socios ya les llegamos a través de la revista o de la página web; así los tenemos informados de la reforma de la Caja, de la parte institucional, de los cursos y talleres, de las actas, de las autoridades, etcétera. Se hizo un gran esfuerzo por parte del Área de Comunicación Institucional para cambiar la forma y el contenido de la revista; simplemente se modernizó totalmente, es agradable a la vista y se lee muy bien, y quizás haya otros cambios por hacer.

La Asociación tiene dos instrumentos muy importantes pero para la interna; quizá si algún médico u odontólogo la deja en la mesa de su sala de espera pueda ser leída por alguna otra persona, pero la difusión no va ir mucho más allá de eso. Y justamente el hecho de tener redes sociales, fundamentalmente Facebook, es para que la Asociación de Afiliados aparezca informando y sea totalmente abierta. Y voy a dar un ejemplo claro. Recuerdo que en la revista pasada o en la anterior salió todo el tema de la reforma que había sido votada por la Directiva. No sé si fue para ese mismo número, pero, a instancias de la Dra. Muguerza, se planteó que se publicara una carta de la Lista 1, inclusive con el membrete y firmada por cinco compañeros, en la cual se comunicaba que no se estaba de acuerdo y se hacía mención de una serie de artículos. Eso se publicó. La posición de la Asociación con respecto a la reforma se votó por mayoría, y quizás alguien pensó cómo iban a aparecer otros integrantes manifestándose de otra manera. Pero entendimos que era democrático que así se hiciera. Todo eso quedó en el ámbito interno de la Asociación, pero no olvidemos que hay quince mil jubilados y dos mil pensionistas y que nosotros llegamos a cuatro mil seiscientos. Nosotros queremos llegar a mucha más gente, no solo a ese universo. No se olviden de que los afiliados a la Caja son como ciento cuarenta, ciento cincuenta mil, y el resto de la opinión pública pueden llegar a ser decenas de miles más.

Es esa la mayor diferencia entre el proyecto de la Dra. Gómez y el del Ing. Castro.

En cuanto al manejo, he hablado con Rodrigo Aicardi, quien sería el que contestaría las cosas de menor importancia; luego habría un segundo nivel, del cual se encargaría la Administración, ya que al principio van a preguntar cosas relativas a los cursos y demás, y el tercer nivel, el más delicado, es en el que podría estar involucrada la parte política de la institución.

Queremos destacar y subrayar que debe ser totalmente libre, y que si alguien quiere publicar que la reforma de la Asociación es una porquería y que no sirve para nada, que lo diga, y nosotros contestaremos por qué creemos que sirve. Lo único que no vamos a aceptar son agravios o insultos. Todo lo demás deberá ser un libro abierto, y veremos qué pasa.

Yo me fijaba hoy que somos de los pocos que no tenemos Facebook. Están el Sindicato Médico, la Federación Médica del Interior, el Sindicato Anestésico Quirúrgico, el Colegio de Abogados, el Colegio de Contadores, la Sociedad de Arquitectos; todos tienen Facebook y Twitter.

Nosotros queremos crear esto con cuidado, con los controles, monitoreando y evaluando muy de cerca cómo nos va, y creo que esa es la forma de que nos conozcan.

Hoy la Dra. Defranco decía que estos temas eran importantes pero que lo que le interesaba era la reforma de la seguridad social. Hay que tener en cuenta que el día que desaparezca la Caja también desaparecemos nosotros. Y eso es lo que más nos preocupa.

Según palabras del ministro Mieres, se va a postergar el plazo de las propuestas; es decir, quieren negociar más. Hay situaciones que no han conformado a estos actores tan importantes dentro de la seguridad social, porque entienden que hay determinados temas que no se han tratado como corresponde, y si se ha hecho, cuentan con pocos números y con poca información, de ahí lo de la postergación. Por eso creo que es un buen momento para que nosotros empecemos a experimentar con las redes sociales; queda una semana de enero pero tenemos todo febrero, ya que a partir de marzo es que va a comenzar todo el gran diálogo de la opinión pública respecto a la seguridad social, y sería bueno que nosotros tuviéramos en marcha el tema de las redes sociales.

CR. MARTÍNEZ QUAGLIA.- Yo quiero recordarles que la posición de la Lista 1 sobre el proyecto que hizo la Asociación fue refutada, punto por punto, en reunión de Comisión

Directiva. Evidentemente, nuestra posición no coincide con la de la mayoría. Esto nos llevó a que votáramos en contra lo de las redes sociales, ya que no teníamos confianza de que nuestra voz fuera escuchada.

Eso fue ratificado, porque el Comité de Expertos no citó a ningún integrante de la Lista 1, que cuenta con gente con conocimientos sobre seguridad social, lo que está archidemostrado; ninguno fue invitado a exponer sus razones ante el Comité. Eso ratifica la posición de nuestra lista con respecto a que el tema de las redes sociales no reúne las garantías suficientes de ser escuchadas todas las partes que integran la Asociación.

Quería dejar esa constancia, y mis compañeros saben muy bien a qué me estoy refiriendo.

Nada más.

DRA. GÓMEZ.- La primera precisión es que, como lo dije reiteradamente, el aporte que hice en su momento fue y sigue siendo solo un borrador para ser una base sobre la cual analizar y conversar.

En segundo lugar, quiero destacar que en alguna oportunidad la Dra. Zaccagnino me llamó para hacerme algún comentario y algún aporte, preguntándome mi opinión sobre el tema, y le sugerí que hicieran todos los aportes que tuvieran que hacer ella o cualquier otro integrante de la Directiva, en la medida en que, repito, es un borrador sobre el cual trabajar.

También conversamos con el Ing. Castro sobre el mismo asunto, y él tenía un material claramente más extenso que el borrador que yo presenté, y le dije lo mismo, que todo aporte es enriquecedor en un tema que es novedoso para la Asociación.

Por lo tanto, los compañeros que tienen cosas para aportar me parece que deben ser escuchados, y si tenemos que esperar alguna sesión más para definir los criterios porque hay aportes para hacer, me parece que nos va a enriquecer el producto final.

Otro aspecto que quiero puntualizar es que el borrador que presenté no pretende ser un instrumento cerrado para acceder a las dos redes sociales a las que en principio parecería que existe acuerdo en incursionar, que serían Twitter y Facebook, sino que la naturaleza de esas redes sociales implica que uno entra en el Facebook de otro si es amigo de la persona —es el término que se utiliza— y esa persona acepta esa amistad. Pero como mis amigos pueden ver todo lo que yo veo, de pronto alguien que no entró como amigo mío lo ve, porque entró como amigo de un amigo. En Twitter pasa algo parecido con los seguidores: yo sigo a alguien, pero si otro sigue a ese alguien, mi comentario lo va a ver. En última instancia, son abiertas, según el criterio que se esté estableciendo. Por lo tanto, no hay forma final de hacer que las redes sean cerradas.

También debemos tener presente que las redes sociales nos presentan reglas que las convierten casi en un contrato de adhesión; nos vinculamos a la red social con los criterios que don Facebook y don Twitter quieren tener, y nosotros adherimos a ellos o no tenemos red. Si vamos a pensar que al expresidente Donald Trump lo bajaron, piensen que a nosotros nos pueden bajar con un poco más de facilidad si quisieran hacerlo. Esto lo digo medio en broma medio en serio para dimensionar que estaríamos entrando en un sistema de comunicación cuyas reglas no las ponemos nosotros. Nosotros podemos poner reglas para nosotros, para no actuar impropiamente, para actuar de manera leal, para no colgar cosas tontas, irrelevantes o irrespetuosas, pero las otras reglas las pone el administrador de la red, en este caso entidades que nos exceden en su poder de determinación y decisión.

Comparto lo que dice el Cr. Martínez Quaglia en cuanto a que estos son instrumentos que tienen sus zonas oscuras. Me parece que la pregunta que tiene que hacer la Comisión Directiva es la siguiente: con zonas oscuras o claras, ¿este instrumento es con el que se está comunicando la mayoría de la población? Lamentablemente, es así. Entonces, hay que evaluar cuánto nos va a servir y cuánto no nos va a servir, si es posible abroquelarnos en medios de comunicación de pronto “más seguros” —entre comillas—, menos vulnerables, pero también menos consultados; es decir qué nos va a permitir trasmitir más a más gente. Aislarnos porque el instrumento no es perfecto es una decisión que tiene que tomar la Comisión Directiva.

La duda sobre el posible mal uso por parte de una circunstancial mayoría debería estar disipada por el hecho de que nuestra revista —que es el instrumento de comunicación que tenemos desde hace mucho tiempo— ha sido alternativamente manejada por gente de una lista que de pronto no era la mayoritaria en la Directiva, y más allá de algunas precisiones que se hicieron en algún momento, no hemos tenido graves dificultades, y creo que tampoco las vamos a tener, en ese aspecto, con las redes sociales.

Las redes sociales tienen sus propios vicios e inexactitudes, y pueden aparecer opiniones que de repente se cuelgan y son disparatadas y nadie se hace responsable por ellas, porque hay gente que accede con su verdadera identidad, pero hay otra que lo hace con seudónimos; ese es un riesgo.

Pensemos más que nada en valorar esos aspectos y no en temores internos por cosas que creo que no se van a producir.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Entiendo lo que ha dicho la Dra. Gómez, que abrió un tema que no planteamos: a mí me gusta más recurrir a los medios tradicionales, pero son muy caros. Creo que si el tema es muy importante —que creo que lo es—, las finanzas de la Asociación dan para conseguir a alguien —ya tuvo una experiencia de ese tipo la Asociación en el año 2015 o 2016— que nos ayude y sea especialista y nos ponga en comunicación con medios televisivos y de prensa en general, pero eso cuesta. Ahí sería muy simple. ¡Yo veo cada personaje hablando en distintos programas!, y me pregunto cómo acceden: lo hacen a través de otra gente que se dedica a ello. Como no somos ninguna organización a la que llamen, pagamos para estar. Esa es la otra posibilidad. En cambio, Facebook y Twitter son gratis. Cada uno deberá pensar qué es lo que hay que hacer.

SRA. AMESTOY.- Quiero aclararles que si fuera necesario que el informático se conecte, está a las órdenes, acabo de hablar con él.

Nada más.

CR. OREIRO.- Después de las palabras del directivo Martínez, que claramente expuso que la Lista 1 votó negativamente la participación en las redes sociales debido a su temor o convencimiento de que no van a poder expresarse a través de ellas porque la mayoría de la Comisión Directiva no se lo iba a permitir, si eso es así —y puso como fundamento que no fueron recibidos por la CESS; no aclaró si pidieron ser recibidos, porque la Asociación pidió ser recibida—, me siento inclinado a votar negativamente el pedido de postergación, porque todo me hace concluir que es una maniobra distorsiva: dado que no están de acuerdo, cuanto más se demore en utilizarlo, mejor.

Así que cuando llegue el momento de votar la solicitud de postergación, basados en que van a hacer aportes sobre algo en lo que no están de acuerdo, lo haré negativamente.

Gracias.

DRA. ZACCAGNINO.- Yo pedí la palabra porque, como dijo mi colega la Dra. Gómez, es cierto que le mandé un correo e hice algunas observaciones sobre el primer reglamento que ella mandó. En principio observé cómo hacer cumplir todas estas disposiciones. Fue algo así.

Ahora, acá hay una cosa que es clarísima: hoy nos están pidiendo que decidamos entre dos reglamentos, el proyecto que presentó hace un tiempo la Dra. Gómez y este nuevo proyecto del Ing. Castro, que recibí ayer a las dos de la tarde y abrí hoy de mañana, que tiene seis páginas, con muchos términos que tengo que estudiar, porque no es mi fuerte. Por ejemplo, habla de los niveles de responsabilidad y otras cosas.

No se trata simplemente de un capricho o de si me van a dejar o no me van a dejar hablar en las redes: esto se trata de una cuestión muy seria, y estoy segura de que los que estamos en la Comisión Directiva, por más que tengamos discrepancias en muchas cosas, en ningún momento vamos a realizar allí manifestaciones inapropiadas que se hagan merecedoras de algún tipo de sanción. El peligro que veíamos, y por eso queríamos profundizar en el tema —y yo quiero leer esta nueva propuesta del Ing. Castro, lo que no pude hacer todavía porque no la tengo en papel—…

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Perdón, doctora, pero es la tercera vez que hace referencia a que no la recibió en papel, a lo que tengo que decirle que no va a recibir nada más en papel…

DRA. ZACCAGNINO.- Ya lo sé.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Pero no puede decir como excusa que no lo leyó porque no lo recibió en papel.

DRA. ZACCAGNINO.- Generalmente, cuando recibo las cosas las imprimo, porque me cuesta mucho mirar y estudiar un documento que tengo en la pantalla y compararlo con otro; es un problema mío, yo necesito las cosas en papel, pero no pido que usted me las mande. Pero sí digo que me den un tiempo.

No sé por qué es la urgencia de votarlo ya, si dentro de una semana nos vamos a reunir de vuelta. Quizá sea mejor el aporte del Ing. Castro que el que hizo la Dra. Gómez, no lo sé.

Propongo alguna forma de controlar determinadas situaciones que puedan darse por expresiones ofensivas que puedan surgir. Tenemos el tema que se produjo en un taller, por el que decimos que tenemos que hacer un reglamento para que determinadas cosas obvias no se permitan, y todavía no lo hicimos, y resulta que esto hay que resolverlo en cinco minutos. Ustedes tienen la mayoría; si quieren votarlo, lo hacen, pero una semanita más no va a cambiar nada, para que podamos hacer aportes.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Doctora, no es así. Se mandaron dos documentos, pero no para resolver.

DRA. ZACCAGNINO.- Doctor, cada cosa que habla cualquiera de los directores les contesta, pero los demás no les podemos contestar. Pensé que se estaba pidiendo que votáramos.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Este tema está desde noviembre, no surgió ahora, y hoy no se trajo para su resolución sino para estudiarlo, y por eso se adjuntaron los archivos de la Dra. Gómez y del Ing. Castro. Cuando empezó la sesión me pidió la palabra el Ing. Chiesa y dijo que la Lista 1 tenía interés en agregar algunas cosas, y yo de entrada dije que no había ningún problema; el único que discrepó con eso fue el Cr. Oreiro.

Si se vota que no hay redes sociales, votaremos quinientos mil pesos para hacer propaganda por otros medios, no hay problema, pero algo tenemos que hacer, no nos vamos a quedar callados la boca. Recién la Dra. Defranco hablada de qué estábamos haciendo acá.

DRA. ZACCAGNINO.- Me aclaró que el tema no está para ser votado. Muchas gracias.

CR. COSTA.- Creo que es bueno que haya aportes a lo que está en marcha.

La Dra. Gómez y el Ing. Castro hicieron dos reglamentos que son muy parecidos, que difieren en muy poca cosa, y me parece que las nuevas inquietudes que tienen el Ing. Chiesa y la Lista 1 deberían ser presentadas a la Dra. Gómez y al Ing. Castro para ver cómo se pueden compaginar con lo que está, para que no venga a la Comisión Directiva en bruto. Es decir que haya una conversación entre ellos, porque saben mejor cómo incluir esas iniciativas. Así vendría algo digerido para la próxima sesión.

ING. CHIESA.- Me parece adecuado lo que acaba de decir el Cr. Costa; tal vez sea la solución más fácil.

Quería aclarar algo dicho por el Cr. Oreiro. Él expresó que la Lista 1 no quiere redes sociales. En ningún momento dije eso, y quiero que esto quede bien claro. Justamente, se trata de ver la posibilidad de incluir alguna cosa. Hablaremos con la Dra. Gómez y con el Ing. Castro para ver qué podemos incluir en los proyectos que trabajaron ellos.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Quedamos en que en estos días se comunicarían el Ing. Castro con la Dra. Gómez y alguien de la Lista 1, seguramente el Ing. Chiesa, para ver si hacemos un documento único para zanjar este tema.

Son las 17:40. Tendría que solicitar una nueva prórroga de media hora para continuar con la sesión. Queda por considerar la investigación administrativa y la Dra. Defranco preguntaba

qué está pasando en la Caja. Estoy yendo yo y tengo para dar un informe relativamente extenso. Nosotros estuvimos de receso hasta hoy, y la Caja, hasta alrededor del 12. Tuvimos dos reuniones, el 14 y el 21. Hay algunas cosas relevantes para informar, pero no lo puedo hacer en diez minutos.

Tenía pensado convocar una nueva sesión extraordinaria para el 29 de enero.

(Dialogados).

Si están de acuerdo, pasamos los temas pendientes para esa fecha, en la que sesionaremos en forma extraordinaria.

A consideración la propuesta.

Si no hay observaciones, se va a votar.

(Se vota).

AFIRMATIVA, UNANIMIDAD: 14 votos.

Resolución 5.- Convocar a sesión extraordinaria para el día 29 de enero de 2021, a fin de continuar con los temas pendientes.

7.- Término de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Dr. Long).- Siendo la hora 17:50, se levanta la sesión.

OBST. TERESA GONZÁLEZ
Secretaria

DR. ROBERT LONG
Presidente

Versión taquigráfica: Empresa Signos
Esc. Mariela de los Santos
Alejandra Bauzá
Aldo Deber